

Iniciativa suscrita por el diputado Alejandro Arias Ávila integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma la denominación del Capítulo II del Título Primero relativo a los Delitos Contra la Seguridad Pública, y se adiciona el artículo 225 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato.

Propuesta de metodología

- 1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a:
 - Supremo Tribunal de Justicia;
 - Fiscalía General: y
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo.Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.
- 2.** Consulta y participación ciudadana.
- 3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa.
- 4.** Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas que previamente hayan enviado opiniones sobre la iniciativa. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- 5.** Análisis y acuerdos para dictaminar.
- 6.** Discusión y aprobación del dictamen.